

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25116 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

EDICTO

D./D.^a Teresa De Jesús Hernández Rivero, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º DOS DE LAS PALMAS.

Por el presente se HACE SABER que en el procedimiento concursal número 0000014/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de "Caldereta Tinasoria S.L.", se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090055229-1